



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 101
MSS/raa
08-08-14

DECRETO EXENTO N° 1.842

LITUECHE, 08 de Agosto de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Trabajo Regido por el Código de Trabajo, de fecha 21 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don Nicolás Alejandro Labbé Labbé, Rut 18.488.048-2
- El Decreto Alcaldicio N° 1.717 de fecha 21 de Julio de 2014, mediante el cual se aprueba el Contrato señalado en el considerando anterior.
- La Carta Renuncia Voluntaria a las funciones establecidas en el contrato antes señalado, de fecha 07 de Agosto de 2014, presentada por Don Nicolás Alejandro Labbé Labbé, Rut 18.488.048-2
- Que, a la fecha de este Decreto, la persona antes individualizada no presenta obligaciones pendientes con la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

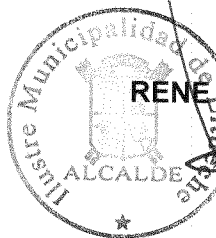
Las normas consagradas en el Código del Trabajo Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aceptase** a contar del 07 de Agosto de 2014, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Jornal en la ejecución del Proyecto "**Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén**", presentada por Don Nicolás Alejandro Labbé Labbé, Rut 18.488.048-2
- 2.- **Cancelase** el correspondiere finiquito de trabajo a Nicolás Alejandro Labbé Labbé, Rut 18.488.048-2
- 3.- **Remitase** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
★ RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Departamento de Finanzas
Dirección de Obras
Secretaria Municipal
Oficina de Partes